



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Visto Resolución de Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2011, por la que se aprobó iniciar el expediente para la contratación de la explotación del servicio de peluquería del Centro de Día, dependiente de este Ayuntamiento, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2011, se aprobó el expediente de contratación y así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la explotación del servicio de peluquería del Centro de Día. Así como la solicitud de oferta a los siete profesionales indicados en la citada resolución.

Visto que cursadas las invitaciones a participar, se certificó con fecha 31 de agosto que durante el plazo de presentación de ofertas, solo se presentó la oferta de D^a Silvia Caballero Bautista, con D.N.I. núm. 03.886.425-T, con número de registro de entrada 3.123 y fecha 30 de agosto de 2011, habiendo sido ésta presentada en tiempo y forma.

Visto Resolución de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2011, por la que se declara como oferta económicamente más ventajosa la presentada por D^a Silvia Caballero Bautista, procediendo a notificar y requerir a la misma la presentación de la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva. Dicho requerimiento fue notificado con la misma fecha.

Visto que con fecha 9 de septiembre de 2011, D^a Silvia Caballero Bautista, constituyó garantía definitiva por importe de 20 €, y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar a D^a Silvia Caballero Bautista, con D.N.I. núm. 03.886.425-T, el contrato administrativo especial para la explotación del servicio de peluquería del Centro de Día, por procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de Agosto de 2011.



Segundo.- Notificar a D^a Silvia Caballero Bautista, con D.N.I. núm. 03.886.425-T, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar el próximo 12 de septiembre de 2011 en la casa consistorial a las diez horas.

Tercero.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante.

Así lo resuelve y firma, el Sr. Alcalde, D. Plácido Martín Barriuso, en Mocejón a 9 de septiembre de 2011; de lo que como Secretaria, doy fe.

En Mocejón a 30 de septiembre de 2011

Ante mi,
La Secretaria,



Fdo: D^a María del Prado Higuera Correas.

El Alcalde,



Fdo:D. Plácido Martín Barriuso